



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Contraloría Social

Normatividad Aplicable y Conceptos Generales

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción
Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles
Secretaría de la Función Pública



Concepto de la Contraloría Social Vigente



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social.

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad



Normatividad aplicable a la Contraloría Social

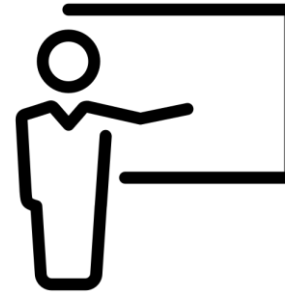




Principales actividades de la Contraloría Social



Difusión



Capacitación y Asesoría



**Promover la conformación
de Comités de Contraloría
Social**



**Captación, atención y
seguimiento a Quejas y
Denuncias**



¿Quiénes Participan?



Las personas son el punto crucial de la Contraloría Social, pues son quienes operan e implementan las acciones de vigilancia y reportan irregularidades ante las dependencias correspondientes.



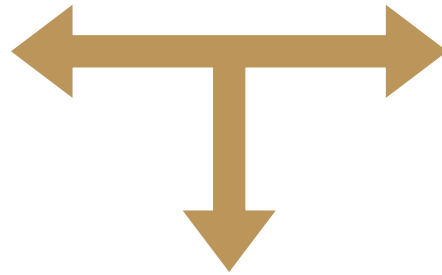
**Comités de
Contraloría Social**



Beneficio



**Población beneficiaria
directa**



**Población beneficiaria
indirecta**



**Comités de Contraloría
Social**



Comités de Contraloría Social

Dan a conocer las acciones y resultados de las actividades

Pueden vincularse con otros actores para fortalecer sus actividades y metas

Se conforman de manera libre y voluntaria



Las personas responsables del Programa deben proporcionar información completa y oportuna.

Otros grupos ya conformados pueden realizar actividades solicitando su registro ante la instancia correspondiente



¿Qué SÍ es y qué NO es Contraloría Social?

Sí es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
3. Flexibilidad del modelo
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

1. Condicionar la conformación de los Comités
2. Limitar las acciones de Contraloría Social
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social



Revisión y Validación de Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



**Programa Anual de Trabajo de
Contraloría Social**



Guía Operativa



Documentos de Contraloría Social

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

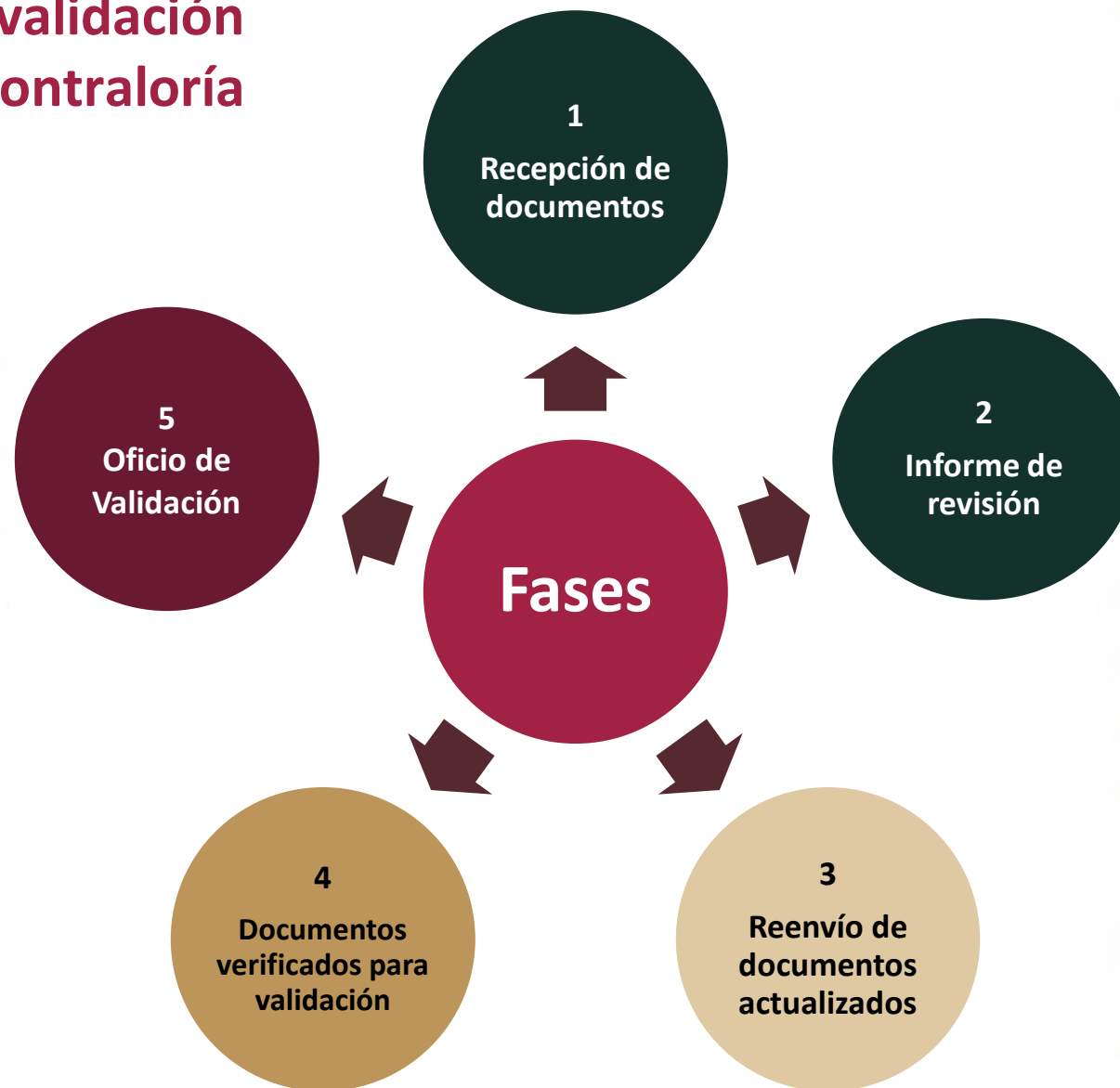
Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.





Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social





Publicación de documentos en el portal institucional





Elementos fundamentales de la nueva visión

Dar más voz a las personas para ciudadanizar la Contraloría Social

Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades

Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados

Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la Coordinación y las distintas contrapartes



Seguimiento de la Contraloría Social

Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias

Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados

Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los OICs

Identificación e implementación de acciones de mejora



**Seguimiento de
la Contraloría
Social**

Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría

Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención.

Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia



Atención de quejas y denuncias

CORRESPONDENCIA: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

TELFÓNICA: Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000

PRESENCIAL: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

WEB: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA) en: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

APLICACIÓN MÓVIL: Denuncia ciudadana de la corrupción

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Atención de quejas y denuncias



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 - 3000 ext. 3348



**Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción**

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Órganos Estatales de Control



Gracias

Nadia Valeria Enríquez Ortiz

Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de
Corrupción

Tel. (55) 2000 3042

valeria.e@funcionpublica.gob.mx

<https://www.gob.mx/sfp>

Rosa Iveth Ramírez Lucas

Asesora externa

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de
Corrupción

Tel. (55) 2000 3000 Ext. 3131

asesor57-uorcs@funcionpublica.gob.mx